



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN – CD – Nº

074-15

16 MAR 2015

Salta,

Expediente Nº 12.490/2.013

VISTO: La nota presentada por la Dra. María Paola ZAGO, solicitando aval ético para el Proyecto de Investigación, “**Mecanismos y Biomarcadores de miocardiopatía y curación de la enfermedad de Chagas**”, y;

CONSIDERANDO

Que a fs 19 la comisión de Ética emite una nota solicitando información y/o documentación e incluye sugerencias a incluir en el proyecto presentado.

Que a fs. 20 a 30, obran documentación y nota de la Dra. Zago, en respuesta a lo solicitado por la comisión de Ética de esta Facultad.

Que a Fs. 31, la Comisión de Ética presenta nota expresando que luego del análisis de la documentación mencionada en el párrafo anterior, la Comisión de Ética de esta Facultad decide otorgar el aval solicitado.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo, en Despacho Nº 386/14;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

En Sesión Ordinaria Nº 21/14, del 23/12/14

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Otorgar el Aval Ético de la Facultad de Ciencias de la Salud para el Proyecto de Investigación, “**Mecanismos y Biomarcadores de miocardiopatía y curación de la enfermedad de Chagas**”, solicitado por la Dra. María Paola ZAGO,

CD
AS



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN - CD - Nº

074-15

Salta, 16 MAR 2015

Expediente Nº 12.490/2.013

de acuerdo a lo informado por la Comisión de Bioética de esta Facultad.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Dra. María Paola Zago, Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, Comisión de Bioética, y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Postgrado de ésta Facultad a sus efectos.




Eep. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA DE POSTGRADO
INVESTIGACIÓN Y EXT. AL MEDIO
Facultad de Ciencias de la Salud - Salta




Lic. GABRIELA PASSAMAI DE ZETTLME
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa